



Llaman a aclarar suspensiones

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia abrió un expediente en el que podría aclarar el destino de cientos de suspensiones que ordenan detener la elección judicial de 2025.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, turnó al Ministro Alfredo Gutiérrez dos solicitudes presentadas bajo el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, que faculta al máximo tribunal para resolver controversias que se susciten al interior de dicho Poder.

Las peticiones fueron

presentadas por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), y por otro grupo de juzgadores, quienes pidieron lo siguiente:

“Determinar cuál es el órgano jurisdiccional competente para conocer las impugnaciones existentes contra las suspensiones que han sido concedidas por diversos juzgados de Distrito, y analizadas por diversos tribunales colegiados y por la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJJF, en relación con la reforma constitucional al Poder Judicial”.

Las suspensiones, en

muchos casos, ordenan al Instituto Nacional Electoral (INE) no seguir adelante con los preparativos para la elección, mientras que en otros, también ordenan al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no reducir salarios ni remover a Jueces o Magistrados.

Varias suspensiones provisionales han sido confirmadas por tribunales colegiados, y hay al menos tres suspensiones definitivas.

La Suprema Corte de Justicia no ha resuelto si ejercerá su facultad de atracción para resolver recursos contra esas suspensiones.